



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de julio de 2021

Acta N°23
Res. N° 1639/021
Exp. N° 2021-25-1-001646
PAEMFE/Adq/ME/pm

VISTO: la compra directa por excepción N°5003/2021 para la contratación de las reparaciones estructurales en el ascensor montacargas del depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que el ascensor montacargas es utilizado a los efectos de facilitar la carga y descarga para la distribución de mobiliario y materiales en los centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), los cuales están incluidos en el Plan de Obras del Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024;

II) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la contratación será imputada en el Componente: 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 – Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE;

III) que con fecha 22 de junio de 2021 el Coordinador del Programa avaló tramitar el inicio del procedimiento de referencia;

CONSIDERANDO: I) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (artículo 3.7);

II) que se realizó la afectación del gasto N°1291/2021 por un monto de \$373,568 (pesos uruguayos trescientos setenta y tres mil quinientos sesenta y ocho), con cargo a fondos de la contraparte local de PAEMFE;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

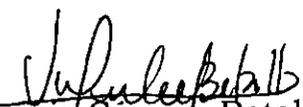
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

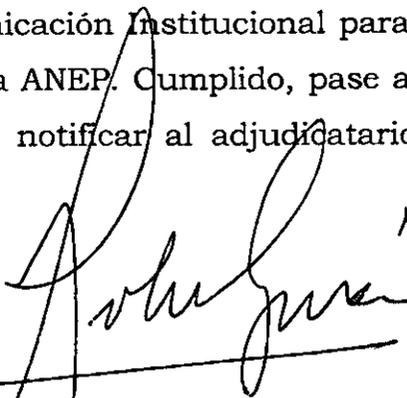
1) Adjudicar la compra directa por excepción N°5003/2021 para la contratación de las reparaciones estructurales en el ascensor montacargas del Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) a la empresa ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A., por un monto de \$373.568 (pesos uruguayos trescientos setenta y tres mil quinientos sesenta y ocho), con cargo al Componente: 4 - Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 - Construcción de nuevos centros educativos de educación media, Categoría de inversión: 14 - Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60% del impuesto al valor agregado incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario y demás efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN